

Séptima.—Los títulos y certificaciones de cargas aportados a los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, sin admitirse después del remate al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Se advierte que los títulos de propiedad han sido presentados o suplidos en autos.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Novena.—Queda a salvo el derecho de actor de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en los supuestos y condiciones establecidos en la vigente legislación procesal.

Décima.—En todo lo demás, se estará a lo previsto en los artículos 1.483 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes.

Bienes que se subastan y su avalúo

Urbana 7. Piso A de la casa número 3 de la calle de Rebollo Dicienta, de esta ciudad de Segovia. Está situado en la planta primera. Se halla distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Ocupa una superficie total de 81 metros 3 decímetros cuadrados, y útil de 66 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con hueco de escalera y piso D de la misma planta; por la derecha, entrando, con calle de su situación; izquierda, con patio y piso B de la misma planta, y fondo, calle de los Hermanos Larrucea. Inscrita al folio 140, tomo 3.540, libro 738, finca número 11.889. Se subastan las siguientes partes de la finca:

Tres sextas partes en pleno dominio, 5.050.000 pesetas.

Tres sextas partes en usufructo vitalicio, 3.614.801 pesetas.

Una sexta parte en nuda propiedad, 478.399 pesetas.

Tasación total, 9.143.200 pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, expido el presente en Segovia a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—44.242.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 76/1998, a instancia del Procurador señor Martín Orejana, en representación del Banco Bilbao Vizcaya, frente a don Alberto Cillán Patiño, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote I: Vivienda unifamiliar sita en la calle de Robledo, señalada con la letra B de Valsain. Inscrita al tomo 3.478, libro 79, folio 44, finca número 3.760. Tasada en 24.490.000 pesetas.

Lote II: Vivienda unifamiliar sita en la calle de Robledo de Valsain. Inscrita al tomo 3.478, libro 79, folio 47, finca número 3.761. Tasada en 24.600.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26 de Segovia, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018007698, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el de primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo de notificación a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 20 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—44.361.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 781/1993, sobre juicio ejecutivo a instancias de don Ovidio Roig Nogales, contra don Ovidio Roig Andrade y doña María del Carmen Nogales Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenda lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 403300001778193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue de 13.025.664 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda unifamiliar, ya terminada, según resulta de la inscripción sexta, sobre la parcela número 2 integrante de la urbanización «Valdovina», en Tomares; el solar tiene una cabida de 805 metros cuadrados. Consta de una sola planta, distribuida convenientemente; ocupa una superficie de 89,93 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.659, libro 102, folio 101, finca registral número 1.534.

Dado en Sevilla a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.178.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.010/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Diego Torres López y doña María Dolores Cebolla Camarena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000018101095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.